

EXTRACTO ACTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 9 DE MAYO DE 2019.

El alcalde agradece la participación en el Consejo y su reiterada asistencia y elevado número de miembros que ponen de manifiesto la firme voluntad y compromiso de los vecinos de Vila-real de participar en los asuntos públicos locales y de contribuir en la toma de decisiones importantes de la ciudad, cosa que agradece ya que no siempre, aunque lo pueda parecer, resulta fácil para los responsables políticos.

Se explica que se procede a la retirada del punto 3º del orden del día sobre dación de cuenta de la delegación de la presidencia del Consejo de Participación Ciudadana en la Concejala delegada de Participación Ciudadana ya que por motivos burocráticos no ha podido ser gestionada realizándose su tramitación administrativa en cuanto sea posible pero igualmente procede a su presentación como nueva presidenta a la concejala que tiene la delegación genérica de los asuntos incluidos en el área de Participación Ciudadana, entre los cuales está el Consejo y la Concejala de Participación Ciudadana, da las gracias al alcalde y manifiesta su deseo de seguir trabajando conjuntamente para avanzar en la labor hecha por todos hasta ahora, su compromiso con la participación ciudadana en general y en particular con el tejido asociativo local del que también, explica, ella ha formado parte y al que ha estado vinculada.

Se procede a la aprobación del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 9 de mayo de 2019 por unanimidad con la salvedad de rectificarla añadiendo la asistencia a la sesión del miembro suplente de la AS. CULTURAL SOCARRATS que se había omitido por error.

2. DACIÓN CUENTA NOMBRAMIENTO DE LOS NUEVOS MIEMBROS REPRESENTANTES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS DE LA CORPORACIÓN.

Se explica que tras la renovación efectuada del Consejo de Participación, según prevé el Reglamento y celebradas posteriormente elecciones municipales tras las que queda constituido un nuevo Ayuntamiento según los resultados, procede, ahora también, ajustar la composición del mismo de forma acorde con la nueva Corporación mediante el nombramiento de miembros titulares y suplentes en representación de los actuales grupos municipales y según sus peticiones y se procede a su presentación mediante lectura de la Resolución de Alcaldía 4760/2019 de 23 de septiembre de nombramiento de los mismos.

3. DACIÓN CUENTA DE LA DELEGACIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. EN LA CONCEJALA DELEGADA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Se retira del orden del día por no haberse podido aún tramitar la documentación.

4. ELECCIÓN DE LA VICEPRESIDENCIA DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

De acuerdo con el artículo 25 del Reglamento se procede a la elección del vicepresidente del Consejo entre las personas que son miembros y no son representantes del Ayuntamiento ni otras Administraciones, procediendo el alcalde a nombrar a los candidatos que han solicitado la presentación de candidatura y les invita a su presentación y explicación de la misma.

Se presenta la candidatura a la vicepresidencia formulada por el presidente de la AAVV Barri el Pilar, dando lectura a su currículum personal y manifestando la labor realizada por el candidato en favor del Consejo y por el asociacionismo y la participación ciudadana en general.

En segundo lugar interviene personalmente el otro miembro del Consejo que ha presentado candidatura, presidente de la As. L'auradors Ecològics de la Comunitat Valenciana, y expone que aunque no cuenta con un currículum tan extenso como el del otro candidato si que presenta candidatura por su deseo de trabajar por el Consejo y ofrecer además una alternativa distinta a la otra presentada y que el Consejo pueda tener opciones distintas donde escoger.

Se abre el turno de votación y se procede por los miembros del Consejo a depositar en una urna las papeletas con el nombre del candidato al objeto de poder mantener el carácter secreto de la votación.

No ejercen el derecho a voto el alcalde y tampoco representantes de los grupos municipales de Compromís, PSOE, PP y Ciudadanos.

Finalizada la votación se procede seguidamente a la lectura en voz alta de los votos emitidos, quedando la votación como sigue:

Total votos emitidos: 26

Votos en blanco: 1 voto

Presidente de la AAVV Barri el Pilar: 17 votos

Presidente de la As. L'auradors Ecològics de la Comunitat Valenciana: 8 votos

De acuerdo con los resultados se elige como Vicepresidente del Consejo de Participación Ciudadana al Presidente de la AAVV Barri el Pilar.

5. RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan.